



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO

CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2017-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 19 de Abril de 2017.

VISTO:

El Informe N° 018-2017-MDNCH-GPPS/SGTIS, emitido por la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, Memorándum N° 309-2017-MDNCH-GM emitido por Gerencia Municipal, en el cual solicita la designación de dos Representantes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el registro de la Demanda de Conectividad de Banda Ancha, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal de Nacional de Fibra Óptica - D.S. N° 014-2013-MTC, establece en su artículo 38°, que las entidades de la administración pública a la que se refieren los numerales 1 al 7 del artículo 1° de la Ley N° 27444, remitirán a la Secretaría Técnica del FITEL, bajo responsabilidad de los titulares, sus demandas de Conectividad de Banda Ancha y Servicios de Telecomunicaciones complementarios. Asimismo en su artículo 40.1° señala que la designación de responsables en las entidades de la administración pública a la que se refieren los numerales del 1 al 7 del artículo 1° de la Ley N° 27444, designarán, mediante resolución del titular del pliego presupuestal respectivo, a un responsable titular y un suplente encargado del envío de la información indicada en el artículo 38° y 39°, así como de efectuar las coordinaciones que resulten necesarias. Dichos responsables deberán contar con experiencia en el área de informática y/o tecnologías de información;

Que, mediante Oficio (M) N° 006-2017-MTC/24 del Secretario Técnico del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones (FITEL) del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, solicita se proceda a la designación del responsable, con experiencia en computación para proceder al registro del Sistema Informático del FITEL, de la entidad. Asimismo mediante Memorándum N° 309-2017-MDNCH-GM, de Gerencia Municipal, propone se realice la designación de los representantes para el registro de la Demanda de Conectividad de Banda Ancha;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO

CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Representantes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote del Registro de la Demanda de Conectividad de Banda Ancha a los siguientes profesionales:

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CARLOS ENRIQUE	RAMÍREZ AVALOS	32949293	972004884	carlosrraa@gmail.com
DAVID	GONZÁLES GARCÍA	32977373	972004622	davidg2g@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentin Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro